



COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 11 DE MAYO 2017

Siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día 11 de mayo del 2017, los miembros de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública se constituyeron legalmente en la sala de juntas de sindicatura, misma que se ubica al interior del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, previa convocatoria enviada a los Regidores que conforman dicha Comisión, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40, 41, 42, 43 fracción II y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dieron cita con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública de fecha 11 de mayo del 2017 a la que fuimos debidamente convocados.

Haciendo el uso de la voz la Presidenta de ésta comisión la Síndico Anna Bárbara Casillas García y en desahogo del **punto número UNO de la Orden del día**, instruye al Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes para que nombrara lista de asistencia.

Haciendo el uso de la voz el **Secretario Técnico, Paris Alejandro Orozco Reyes**, procede a la verificación del Quorum legal, nombrando lista de asistencia:

1	Presidenta, Síndico Anna Bárbara Casillas García	PRESENTE
2	Vocal, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido	PRESENTE
3	Vocal, Regidor Sergio Javier Otal Lobo	PRESENTE
4	Vocal, Regidor Alfonso Petersen Farah,	PRESENTE
5	Vocal, Regidor José Manuel Romo Parra	PRESENTE

Le informo que al momento tenemos asistencia del total de los integrantes de la comisión Edilicia de Hacienda Pública asistiendo 5 de los 5 integrantes que conforman dicha Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García:

En desahogo del **punto número DOS de la Orden del día**, la Síndico manifiesta: encontrándonos presentes todos los Regidores que integramos la Comisión Edilicia de



Hacienda Pública y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, en vista del cómputo anterior procedo a declarar legalmente instalada la Sesión, por existir quórum legal para ello, y por consecuencia válidos todos los acuerdos que de aquí emanen.

Haciendo el uso de la voz el **Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:**

En desahogo del **punto número TRES de la Orden del día**, Procedemos con la lectura a la **Orden del Día**.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 22 de marzo del 2017.
- 5.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Número de Turno 69/11.
- 6.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Número de Turno 175/11.
- 7.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Número de Turno 233/12.
- 8.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Número de Turno 190/16.
- 9.- Entrega del Proyecto de Iniciativa suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, para elevar la Consideración del Congreso del Estado de Jalisco, para Reformar diversos artículos de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guadalajara, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.
- 10.- Entrega del informe por escrito del Secretario Técnico en conformidad al Artículo 73 Bis, fracción VIII, del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.
- 11.- Asuntos varios.
- 12.- Clausura.

Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Agotado el primer y Segundo punto de la Orden del Día, está a su consideración si es de aprobarse la orden del día en mención, en votación económica les consulto si se aprueba.

Por unanimidad de votos es aprobada la Orden del Día.

En desahogo al **punto número CUATRO de la Orden del Día**, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, está a su consideración la dispensa de la lectura del Acta anterior de la Sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública celebrada con fecha del 22 de marzo del 2017, toda vez que les fue remitido previamente el texto íntegro de la misma, en votación económica les consulto si se aprueba la dispensa.



Por unanimidad de votos es aprobada la dispensa de la lectura de la sesión anterior de fecha 22 de marzo de 2017.

Una vez aprobada la dispensa, la Sindico pregunta a los asistentes si hay alguna observación o comentario con referencia a la misma, por lo que no habiendo ningún comentario ni observación pregunta a los Regidores integrante de ésta comisión si se aprueba el acta de sesión anterior de fecha 22 de marzo del 2017.

Por lo que por unanimidad de votos es aprobada la misma.

En desahogo al **Punto número CINCO, de la Orden de Día**, la Sindica cede el uso de la voz al Secretario Técnico, Paris Alejandro Orozco Reyes, para dar una breve lectura de los dictámenes mencionados en los puntos 5, 6, 7 y 8 de la Orden del día.

Haciendo uso de la voz, el Secretario Técnico, Paris Alejandro Orozco Reyes, menciona que se agendaron 4 cuatro dictámenes, siendo el primero el 69/11 que con referencia al Dictamen con Número de Turno 69/11, que tiene por objeto la adquisición de una póliza de seguro de responsabilidad patrimonial para resarcir el daño a los ciudadanos que se vean afectados a su patrimonio por un bache o alguna obra mal ejecutada por parte de la autoridad municipal; es importante mencionar que dicha iniciativa fue del año 2011, ha transcurrido mucho tiempo hasta este 2017, y tiene otro contexto a la realidad actual.

Así mismo con referencia a la iniciativa con número de Turno 175/11, que tiene por objeto la dotación de recursos materiales a la Unidad de Supervisión a Inspección y a la Dirección de Inspección y Vigilancia; del Municipio de Guadalajara.

Con referencia al dictamen con número de Turno 233/12, que tiene por objeto el refuerzo en la prestación de los Servicios Médicos Municipales y el Turno 190/16, referente al oficio girado por el Tesorero Municipal respecto al pago concerniente al juicio de amparo indirecto con número de expediente 15/2015 que refiere al juicio agrario promovido por el ciudadano Candelario Hernández Martínez que requiere al ayuntamiento para cubrir el pago correspondiente.

Haciendo el uso de la voz la sindico Anna Bárbara Casillas, propone que en caso de no



existir ninguna observación; algunos de éstos dictámenes se puedan votar en paquete, preguntando a los presentes, si alguien quiere reservarse alguno de estos dictámenes, para que no entre en el paquete.

Haciendo el uso de la voz el Regidor Alfonso Petersen Farah manifiesta que él se reserva el punto 7 siete de la orden de día, referente al dictamen con Número de Turno 233/12.

Haciendo el uso de la voz el Regidor Sergio Javier Otal Lobo, manifiesta que él se reserva el punto 5 cinco de la orden de día, referente al dictamen con Número de Turno 69/11, manifestando que en realidad su voto es a favor de que se vote en paquete únicamente quiere hacer un comentario: por lo que la Sindico le sede el uso de la voz, y en uso de la misma manifiesta lo siguiente: En efecto es una iniciativa que tiene muchos años, sin embargo difiero un poco de lo que comentó el Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes, de que son circunstancias diferentes, seguimos siendo un Ayuntamiento, y seguramente seguimos teniendo algunas demandas, o alguna necesidad, algunos reclamos, de la ciudadanía por alguna afectación que considere el Ayuntamiento.

Continuando con el uso de la voz el Regidor Sergio Javier Otal Lobo solicita a la sindico, comentar a los presentes, si es que hay algún informe de cuanto se ha pagado a los ciudadanos en este año y medio por alguna reclamación que se haya hecho, y si se ha pagado, o no se ha pagado, si se dan largas, cuando dinero se ha erogado en el sentido, de si valdría la pena reconsiderar la posibilidad de contratar una póliza, si los montos son altos, tal vez valga la pena.

Haciendo el uso de la voz la Síndico, manifiesta que tal cual un informe con números, no lo tiene muy presente, manifestando que el año pasado se tuvo un presupuesto aproximado de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), en el tema de responsabilidades patrimoniales, manifiesta que se tienen muchas reclamaciones por ejemplo; llantas pinchadas, daños materiales a las cosas por estar en mal estado alguna vía pública, un parque, pero la partida se acciona hasta en tanto se compruebe efectivamente que hay un daño, si hemos pagado algunas de esas reclamaciones patrimoniales que tienen que ver con daño en las cosas, sin embargo la partida mayormente se ha utilizado para hacer indemnizaciones que devienen de recomendaciones de derechos humanos, y en las que se logra alguna conciliación con los afectados, todas estas recomendaciones son anteriores, las que hemos pedido solventar, por ejemplo, una de una menor de edad, que en alguna revisión los policías le rompieron la mano, aclarando que eso fue en anteriores administraciones, se llegó a una conciliación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos se le resarcó el daño económicamente, manifestando que obviamente el daño psicológico

es más difícil de resarcir pero que contamos con la Ley de Responsabilidades Patrimoniales del Estado de Jalisco para determinar estas indemnizaciones.

En muchas de las reclamaciones que nos hacen, no se pueden comprobar de manera fehacientemente los daños, sin embargo la jefatura que lleva estos procedimientos tiene la instrucciones de solicitar toda la documentación posible para ver en cuales casos se puede determinar efectivamente una responsabilidad patrimonial, aclarando la sindico que se trata de hacer aquí de que en los casos en los que si aplica solventar los casos en el Ayuntamiento, porque si el ayuntamiento rechaza una responsabilidad patrimonial sin argumentos, se puede interponer un juicio en el tribunal administrativo y es cuando se nos vendría un problema mayor, porque se acumulan, actualizaciones y otros agravios.

Manifestando también otro ejemplo de responsabilidad patrimonial que se tenía, es con la empresa CIMEX, que en algún tiempo fue la encargada de los parquímetros (la antepenúltima empresa) aquí el Ayuntamiento emitió la resolución en la que se determinaba que no había tal responsabilidad patrimonial, que era por \$400,000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.), se fueron a juicio ante el TAE, y en dicho Tribunal se obtuvo una sentencia favorable para el Municipio de Guadalajara, ratificando la sentencia que habíamos emitido aquí en el ayuntamiento, es decir, no lograron acreditar que efectivamente se les haya causado un daño patrimonial por ese monto.

Manifestando la Sindica Anna Bárbara Casillas García que el monto aproximado que gastamos el año pasado en esas cuestiones no deben de pasar de entre \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N. u \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), y el resto fueron, de las indemnizaciones realizados ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que anteriormente comente. Este año la partida tiene un poco más de recursos, tiene \$11,000,000.00 (once millones de pesos 00/100 M.N.), porque también con ésta partida, se tiene proyectado -como ya se ha mencionado en otras sesiones de ésta Comisión- llegar a algunos acuerdos en algunos asuntos de esta índole, en los que se tiene la contingencia.

Es por lo anterior, que no se ve una contingencia grave en el tema de responsabilidad patrimonial, sino más bien, la tenemos en la parte de los juicios, es por ello que se considera que no existe la necesidad ni conveniencia de la contratación de una póliza, para esos fines.

Haciendo el uso de la voz el Secretario Técnico manifiesta aclarando, que él se refería a los costos que manifiesta la Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, que propuso la Iniciativa y que han cambiado, han ido aumentando, la que viene en la iniciativa está muy baja.



Haciendo el uso de la voz la Sindico Anna Bárbara Casillas Gracia, somete a votación los dictámenes marcados en la orden de día en los puntos 5, 6 y 8; el 7 siete se tiene reservado, solicitando que se manifiesten si estar a favor de la propuesta de los dictámenes solicitando lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad los dictámenes propuestos en los puntos 5, 6 y 8 de la orden del día.

La Síndico cede el uso de la voz al Regidor Alfonso Petersen Farah, a fin de escuchar sus manifestaciones con referencia a la propuesta de dictamen con numero de turno 233/12 referente al punto 7 de la orden del día.

Haciendo el uso de la voz el Regidor Alfonso Petersen Farah, manifiesta lo siguiente: me quise reservar este dictamen, iniciativa que se relaciona con la iniciativa de la entonces Regidora Angélica Aguirre Varela, dictamen con Número de Turno 233/12, que tiene por objeto el refuerzo en la prestación de los Servicios Médicos Municipales; manifestando que no puede más estar claramente consciente de que esta administración ha hecho un esfuerzo muy importante por los servicios médicos municipales, se ha hecho una inversión muy interesante a partir del presupuesto participativo, sin embargo los que somos parte de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, tuvimos la oportunidad de escuchar al Director de Servicios Municipales hablando precisamente de las carencias y necesidades que actualmente tienen, pero sobre todo me quiero referir a un lamentable suceso que ocurrió aproximadamente hace 10 diez o 12 doce días, en donde un joven de treinta y tantos años falleció, como consecuencia de que la ambulancia no llego a tiempo, derivado de la falta de ambulancias, según reporto el propio Director de los servicios médicos municipales; es por eso que yo quisiera poner a consideración de los presentes, de que el dictamen no se rechace, sino que lo dejáramos un poco abierto dependiendo de las dificultades económicas que tiene el ayuntamiento, sobre todo a estas alturas del año, en donde pondría a consideración un punto de acuerdo que podría ser de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se instruye a la coordinación general de administración para que en coordinación con la Dirección de servicios médicos municipales integre un reporte de las necesidades médicas que de manera prioritaria deban ser atendidas, señalando tipo, cantidad y equipo necesario, numero de ambulancias y demás equipamiento necesario para la prestación del servicio, debiendo remitir el resultado al tesorero municipal, para que emita opinión y recomendación, en su caso, de la forma más óptima, para identificar y disponer de recursos para este fin, así como, poner a consideración de la comisión posibles modificaciones presupuestales necesarias, en el presupuesto vigente para dotar de recursos o en su caso la integración en el proyecto presupuestal para el ejercicio 2018.

La verdad es de las cosas es que lo único que quisiera es que lo dejemos vivo como una forma de estar al pendiente, hacer un llamamiento a la necesidad de tener pendiente una situación que es absolutamente prioritaria, desde el punto de vista de los servicios de salud del Municipio.

La Sindico sede el uso de la voz al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara Juan Partida Morales, quien en uso de la misma manifiesta que se donaran aproximadamente 20 ambulancias por parte del Gobierno del Estado, también dentro de la futura adquisición de vehículos que se está planeando a través del arrendamiento financiero, se les van a comprar aproximadamente cinco motocicletas, para los paramédicos, una para cada uno de los centros, y propone que se investigue que más se recibiría y qué más podemos hacer.

Haciendo el uso de la voz la Sindico Anna Bárbara Casillas García, manifiesta que con referencia a lo que menciona el tesorero, puede ser incluido en el dictamen de cuando se evalúen efectivamente, todas las necesidades del área.

Está a su consideración entonces, la modificación para que el punto de acuerdo quede de la manera en la que ha propuesto el Regidor Alfonso Petersen Farrah, solicitando manifiestes si estar a favor de la propuesta lo manifiesten levantando la mano,

Aprobado por unanimidad el dictamen con número de turno 233/12 del punto número 7 de la Orden del día, con la propuesta del Regidor Alfonso Petersen Farrah.

Continuando con el uso de la voz la Síndico Anna Bárbara Casillas García, manifiesta que antes de pasar al punto NUEVE de la Orden de Día, le gustaría compartir con los presentes, respecto del dictamen 190/16; no realice ninguna manifestación antes porque cree que no es una opinión que modifique las votaciones de los presentes, sin embargo es una información que le gustaría compartir, y es que este juicio viene ya desde hace cerca de 30 años del panteón Guadalajara, los primeros intentos por resolver el asunto, tenían una expropiación que costaba \$180'000,000.00 (Ciento ochenta millones de pesos 00/00 M.N.), posteriormente en el año 2009, el propio Ayuntamiento autorizo que se le pagaran \$100'000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.), al ejidatario, finalmente se hizo un avalúo por parte del INDAABIN, que es la institución que valúa los bienes nacionales y determino que eran \$43'500,000.00 (cuarenta y tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N),. eso fue lo que quedo en el juicio que se perdió en el ayuntamiento desde hace 30 años, que se viene haciendo este juicio, porque no se había pagado al titular de la parcela y finalmente se logró conveniar con el agraviado que le pagáramos \$35,000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), por lo que si vemos la historia de los montos, la

verdad es de que a pesar de ser un monto muy importante, si se logró obtener una cierta economía en beneficio de las arcas municipales.

En desahogo del Punto número NUEVE de la Orden del Día, pongo a su consideración el proyecto de Iniciativa que realiza ésta Presidencia en base a las necesidades que tienen las áreas, para modificar la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017, y poder enviar al congreso una iniciativa para modificar la ley de ingresos.

Tenemos básicamente dos temas, se hizo llegar por arte del Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido algunas modificaciones que tienen que ver con mejorar la redacción de algunos de los artículos por ejemplo una que me parece muy valiosa es que la Ley de Ingresos, desde años anteriores venía refiriéndose a las personas con discapacidad como discapacitados haciéndonos la corrección muy atinada el Regidor de que debe de establecerse como “personas con discapacidad”.

Con referencia a las modificaciones de la Ley de Ingresos manifiesta: los temas fundamentales que estamos modificando tienen que ver, uno, con poder hacer un descuento como un incentivo a los tianguis que se vayan homologando en el modelo del tianguis modelo y el segundo tema tiene que ver con las nuevas políticas de gestión de estacionamiento y son las propuestas que nos pasa el área de movilidad; está a su consideración, me gustaría que la pudiéramos suscribir todos para su aprobación en el pleno del ayuntamiento, esta es la propuesta que esta puesta sobre la mesa, preguntado si alguien tiene alguna consideración.

Haciendo el uso de la voz el Regidor Sergio Javier Otal Lobo, manifiesta que ve con beneplácito las modificaciones que se están haciendo, principalmente los descuentos en el tema de los tianguis, a las personas viudas, tercera edad y creo que es importante que se acote buscando el que todos lleguen a este tianguis modelo que se está planteando, sin embargo en el tema de estacionamientos me gustaría pedirle a la Síndico, aquí en la comisión que nos pudiera entregar un informe, de cuánto dinero a ha dejado de percibir el ayuntamiento por la clausura de los estacionómetros, desde la fecha en que se hizo la clausura hasta el día de hoy, es importante que sepamos cuánto cuesta y también regresando y hablando de los dos temas, hay incluso descuentos en las tarifas de los las horas, la aplicación va a acostar menos la hora, y cada hora va a costar menos; haciendo el uso de la voz el Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes, menciona que anteriormente por un peso te daban 7 minutos de tiempo y se propone que por un peso te dan 12 minutos, la primera hora, continuando con el uso de la voz el Regidor, Sergio Javier Otal Lobo, sería importante ante éstas propuestas si tuviéramos la posibilidad datos duros de cuánto va dejar de percibir el ayuntamiento, a reserva de que, qué bueno que se hagan descuento en beneficio de la

ciudadanía, pero también entendiendo que este ayuntamiento debe tener una recuperación y un ingreso para poder seguir prestando los servicios, no contamos con ese dato, por lo que si se lo pediría, de todas formas me sumo a esta iniciativa y si la firmaría para que se presente en conjunto.

En uso de la voz la sindico Anna Bárbara Casillas García, menciona que antes de ceder el uso de la voz al Regidor Alfonso Petersen Farah, manifiesta que con mucho gusto hacen el informe por escrito solicitado con los datos duros, manifestado que ella más o menos se sabe los números y manifiesta que el municipio venía recibiendo aproximadamente \$3,500,000.00, (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), mensuales por al concesión de los parquímetros, se recaudaban \$7'000,000,00, (siete millones de pesos 00/100 M.N.), aproximadamente pero el 50% eran para la concesionaria y el otro 50% para parquímetros, solicitando al tesorero la confirmación de este dato, quien manifiesta que sí, que más o menos son esas las cantidades, entre tres y tres y medio millones de pesos mensuales, manifestando que sin embargo desde aproximadamente tres meses antes de que se iniciara con el proceso de revocación la concesionaria dejo de entregar esa cantidades, mencionando que de hecho es una de las causales de la revocación de la concesión, si bien desde ese tiempo se ha dejado de percibir esos recursos, tampoco es una causa imputable a la clausura de los parquímetros, porque la concesionarios desde antes dejo de cumplir con sus obligaciones, nosotros esperamos que con el nuevo modelo, tengamos un mucho mayor control, porque además los parquímetros no contaban, ni con contadores, no teníamos ninguna certeza de que efectivamente lo recaudado fuera lo que nos estaban entregando, de hecho cuando se hizo el análisis de la concesión, se encontró que posiblemente haya un desfaldo por más de \$100,000,000.00, (cien millones de pesos 00/100 M.N.), millones de pesos, porque no se habían entregado completas, esto en base a un estudio que realizo movilidad, de cuánto tiempo estaba un vehículos estacionado, cuantos si le ponían cuantos no le ponían, etcétera, entonces las estimaciones que nosotros tenemos, es que podamos mejorar incluso aun cuando haya una baja en la tarifa podamos mejorar la recaudación en ese tema y tambien ese no es el único objetivo de la política de gestión de estacionamientos, el objetivo principal es ordenar el estacionamiento de vía pública, que con las herramientas tecnológicas que se están planteando podrá ser mucho más eficiente el saber que vehículos está estacionado, en donde, si pago o no pago, cuanto tiempo dura ahí, y si es un vehículo que ya dejaron abandonado en la vía publica, etcétera, tiene más bondades y por eso decidimos, tambien disminuir, un poco la tarifa para que la gente, al ser un nuevo modelo pues lo adopte fácilmente, sea de una manera accesible y vea que hay un beneficio también, en que no tengamos la otra concesión no nada más para el gobierno sino también para los usuarios, también. Manifiesta que se le entregara el informe solicitado.

Haciendo el uso de la voz el Regidor Alfonso Petersen Farah, manifestando: que el si quiere referirse a la fracción VI, del artículo 39 numeral 3, relativo al tema de los tianguis, la verdad a mí no me queda muy claro cuál es la motivación de bajar la tarifa, ¿porque digo esto? Un tianguista pago una cantidad de dinero por el espacio público, que está utilizando de manera regular, cantidad de dinero que va precisamente para fortalecer los servicios que presta el ayuntamiento de Guadalajara, yo hago un poco el símil de cuando alguien paga una renta, yo por el hecho de pagar una renta por anticipado, no recibo por parte de mi arrendador un descuento, yo por el hecho de llevar a cabo una acción de este tipo no tengo ningún descuento social y me parece que es un tema que de manera muy insistente he estado mencionando, volver a poner a los tianguistas en una situación de ventaja sobre los que hacen un esfuerzo por estar organizados en los mercados que tienen una tarifa especial y los cuales no reciben este beneficio, yo sí creo que vale mucho la pena dejarlo como estaba anteriormente, me parece que la tarifa es justa, que al final de cuentas la cantidad de servicios adicionales que presta el Ayuntamiento porque que el tianguis se instale, son muchos, ya recientemente el ayuntamiento autorizó, con mi voto en contra la instalación de baños públicos gratuitos a cambio de una concesión que he cuestionado mucho, sabemos muy bien, que el sistema de recolección de basura se tiene que fortalecer muchísimo los días que hay tianguis, sabemos que el ayuntamiento tiene que hacer un esfuerzo importantísimo en temas de seguridad pública, entonces al verdad de las cosas me parece que la tarifa como estaba resuelta anteriormente, porque no es para discapacitados, es para todos, si fuera para discapacitados yo estaría totalmente de acuerdo, pero la propuesta que está aquí es para todos.

Haciendo el uso de la voz la Sindico Anna Bárbara Casillas García, realiza la aclaración de que es para todos los que entren al nuevo esquema del tianguis modelo.

A lo que continuando con el uso de la voz el Regidor Alfonso Petersen Farah manifiesta que el entonces considerando todos los esfuerzos adicionales que el ayuntamiento de Guadalajara va a tener que hacer para poder atender las necesidades del tianguis modelo y considerando los benéficos que estos obtendrán como comerciante, pues me parece que no es nada incorrecto, ni injusto, en que el comerciante haga un esfuerzo por mantener al menos la misma tarifa que había pagado, pero sobre todo me genera muchísima preocupación el hecho de la enorme desincronización que estamos haciendo de los mercados municipales, cuando los mercados municipales son los espacios que el ayuntamiento dice, entre sus políticas públicas, tratar de fortalecer y lo que estamos haciendo es fortaleciendo el tianguis, en los mercados municipales cobramos los baños y en los tianguis no cobramos los baños, en los mercados municipales dejamos una renta fija

acá hacemos un descuento; como que no es una política pública que vaya encaminada, al menos donde yo interpreto, el Alcalde ha venido diciendo respecto a ese tema. De tal manera aquí si quisiera manifestar mi voto en contra y respecto precisamente el tema de los estacionamientos, cuando tomamos la determinación el ayuntamiento de llevar a cabo la cancelación de la concesión a esta empresa, yo solicite la palabra y le pedí al alcalde y le insistí mucho en que los estacionamientos, no son una medida recaudatoria, son una medida de ordenamiento, es una medida que está enfocada a que un espacio de estacionamiento se utilice varias veces, tenga una recurrente rotación en beneficio de las personas que hacen uso de la zona, sobre todo en las zonas comerciales, de tal manera que bajar la tarifa me parece que es volver a ir en contra, de una medida que está enfocada a buscar que las personas hagan una utilización responsable del espacio público para dejar su automóvil, pero sobre todo lo que me sorprende muchísimo es que al parecer en contra, a lo que el propio director de movilidad ha venido insistiendo respecto a los estacionamientos, si no mal recuerdo en esta mesa tuvimos una discusión con él, respecto a que querían limitar el número de espacios de estacionamiento que pueden construir los constructores y su argumento fue, motivemos que la gente deje de usar el coche, yo le decía que la verdad de las cosas no veo nunca a una gente que va a comprar un coche que este priorizando, si tiene donde dejarlo, primero lo compra y luego busca donde lo deja, pero entendiendo un poco la política pública me parece que es contraria a lo que estamos proponiendo aquí, al bajar el costo, la tarifa, pues lo que vamos a hacer es que las personas dejen más tiempo el automóvil, cuando lo que debemos de buscar y las políticas internacionales es exactamente lo contrario, con la finalidad de desestibar el uso del auto te subo la tarifa para que no lo uses, por lo que quiero manifestar mi voto en contra, con respecto a esto porque me parece que va en contra de una política de movilidad urbana no motorizada, que este ayuntamiento tanto a promovido.

Haciendo el uso de la voz la sindico manifiesta que con respecto al punto de los tianguis modelo, justamente lo que estamos tratando de hacer es ordenar, de crear un incentivo para poder ir ordenando esos tianguis, el fenómeno del comercio informal, está aquí y en todo el país, y lamentablemente no hay muchas alternativas para las personas que viven en la economía informal, lo que se está buscando es justo generar este incentivo para que ellos se vayan ordenando y los recaudadores también, entonces puedan ir teniendo las herramientas de control para que paguen esa contribución por el tiempo que están y lo paguen todos.

Respecto de la tarifa de estacionamiento, efectivamente lo que busca la dirección de movilidad es que haya mayor rotación y esta mayor rotación viene por el tipo de tarifa que

estamos poniendo, esta tarifa es progresiva, si tú estás, una hora te cuesta \$5.00, (cinco pesos 00/100 M.N.), la hora que quiere decir que el minuto te costa .08 centavos, pero si por ejemplo estas 9 nueve horas te cuesta 13 (trece pesos 00/100 M.N.), que quiere decir que el minuto te está costando .22 centavos y si te vas ya a las 24 horas por ejemplo ahí ya te tendría que pagar un total de \$396 (trescientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), por las 24 horas y el costo del minuto es de .47 centavos, es decir, si tu llegas y transitas solamente 1 hora si es más barata, pero si tú te estás 5 horas ya resulta más cara que la anterior, justo así está pensado el modelo, para que haya rotación en ese sentido.

La Síndico sede el uso de la voz al Tesorero Juan Partida Morales y en uso de la misma el tesorero Juan Partida Morales, manifiesta: sobre todo en materia de tianguis, cuando nos consultaron originalmente los del tianguis y nos pusimos a revisar, tomamos el criterio del costo de la provisión del servicio que nosotros damos, desde el punto de vista exclusivamente de la tesorería, es que el hecho de estar adoptando la tecnología nos va a permitir hacer un cobro mucho más eficiente, mucho más controlado, porque nos va a permitir a diferencia como es actualmente georeferenciar, a través de una tableta a cada uno de los tianguis, que gente está ahí, cuales son irregulares, cuales no podemos dejar que estén, etcétera, por lo que creemos que desde el punto de vista de costo, va a ser más barato lo que nos cuesta supervisar y vamos a poder recaudar incluso, a más personas, no necesariamente más por la reducción de la tarifa, la otra cosa que nos va a permitir es que haya un incentivo para que realmente la gente ahora, en el tianguis de Miravalle que es el primero que se está tratando de convertir en modelo, obviamente ha habido mucha resistencia de la gente de pagar en un Oxxo de pagar en un banco, la gente quiere seguir habiéndolo como antes, tal vez con los mismos acuerdos que ya tenían con cierta gente, como con el administrador con una mafia, etcétera, entonces lo que queremos mostrar primero, es que ya hay mayor control ya hay gente que no tiene que ponerse y que no se pone, que los servicios se están dando bien, que hay baños portátiles, que la basura se está recogiendo, que hay compromisos también por parte de los tianguistas de llevarse su basura, etcétera, entonces, es la manera de decir oye si te estas regularizando y estas tomándote de la molestia o no, de pagar como te estamos pidiendo desde un punto de vista de costo que vimos, si este mayor orden nos va a permitir mayor control, cobrarle a más gente que horita no paga, por ejemplo es muy difícil controlar los lugares donde no llega el tianguista definido y el propio administrador o gentes ajenas deciden quien se pone, eso con la tecnología se va a poder evitar, entonces desde un punto de vista, que volvemos a lo mismo, como el de los estacionamiento, no es tanto recaudatorio, sino de orden, y para poder prestar los servicios creo que no se va a ver tan afectados, la recaudación siempre y cuando efectivamente les cobremos a todos, y estamos dando ese incentivo para que todos se alineen en esta nueva manera de hacer las cosas.

Haciendo el uso de la voz el Regidor Alfonso Petersen Farah, manifiesta que no está en contra de la tecnología ni del ordenamiento, con toda honestidad yo no me atrevería a decir que alguien nota algún cambio respecto a la operación de los tianguis, creo que el esfuerzo vale mucho la pena ,seguramente los resultados los vamos a ver más a largo plazo, pero hoy por hoy la gente que vive en el entorno sigue quejándose de exactamente lo mismo, que toda la vida, pero independientemente de eso, a mí me parece muy correcto que la gente que no paga, pague, que la gente que no esta regularizada, se regularice que la gente que no esté usando su espacio asignado, lo utilice, me parece maravilloso lo que no entiendo, es el estímulo económico, al contrario yo creo que el ayuntamiento debería mantener una tarifa que le permita atender de mejor manera esas demandas sociales que existen en torno de los tianguis, que viene siendo una molestia muy grande, no sé si alguien de ustedes vida cerca de algún tianguis, yo que estoy a dos cuadras, no puedo dejar de reconocer que a los vecinos les afecta mucho, no solamente la operación propia del tianguis, si no sobre todo las cosas posteriores que tiene que ver con prestación de servicios del Ayuntamiento y el segundo tema, el de estacionamientos, manifiesta que hizo una tablita para tratar de ver en qué momento se empata la tarifa y se empata a las 5 horas, es cuando una persona estaría pagando lo mismo que estaría pagando horita, recordemos que la rotación de los estacionamientos se da a las 2.3 horas tres horas en promedio, de acuerdo con la información del Ayuntamiento, entonces lo que estamos haciendo, es dejar de ingresar recursos, que no es lo que le preocupa, perdón por decirlo de forma tan clara, lo que le preocupa es la no rotación de los espacios de estacionamiento, manifestando que los estacionamientos en la calle deben ser caros, para que la gente lo rote en beneficio del comercio y los servicios, abaratarlos es una política pública totalmente contrario con lo que esta administración ha venido promoviendo, respecto a la movilidad no motorizada y con lo que debemos de buscar para que la zonas de comercio y servicios del municipio, es donde están nuestros estacionamientos tengan, precisamente un mejor rendimiento.

Cediéndoles el uso de la voz al Tesorero Juan partida Morales, manifiesta que este tema ha sido de mucha discusión, se busca es incentivar a las personas adopten esta tecnología, que nos ayudara a encontrar un orden, la concesionaria decía que tenía cierta cantidad de lugares y tenía menos, eventualmente lo que se buscara es regirse por la oferta y la demanda, manifiesta que precisamente en la hora pico, que cuando son entre dos y tres de la tarde, cuando hay mucha demanda de estacionamiento en estas zonas comerciales, pues el costo sea mayor, lo que no se quiere hacer es iniciar de inmediato en un sistema que va

a ser nuevo para la ciudad, por más simple que lo queramos hacer a la gente le va a costar mucho trabajo, esa curva de aprendizaje, se busca que la gente se acostumbre a este nuevo modelo y después ir mejorando, la manera de cobro, para tratar de ir desincentivar el uso prolongado de los estacionamientos, si es un domingo, en cierta zona de la ciudad, la gente que no está trabajando, y por lo tanto hay muchos lugares vacíos, pues es más barato y si un día entre semana, con mucha demanda en ese mismo lugar, pues es más caro. Lo que se busca es iniciar con una tarifa dinámica para poder implementar el nuevo sistema, lo que preocupa es que no se adopte, que la gente no lo acepte.

Haciendo el uso de la voz la Síndico, manifiesta que justamente lo que se intenta es facilitar esta transición, va haber una transición, el modelo completo no se ha dado a conocer a la opinión pública, lo hará la dirección de movilidad en los siguientes días, pero si lo que les puedo adelantar es lo que comenta el tesorero, es una transición, que nos va a llevar, en la última etapa, a un modelo dinámico, donde se podrán considerar, además de las horas pico, por ejemplo, un tema de calidad del aire, cuando la calidad del aire este mal en la ciudad entonces la tarifa tendrá que subir para que la gente diga mejor dejo mi carro y me voy en el transporte público, incluye esos puntos, menciona la sindico que la iniciativa no tiene que aprobarse hoy, es una propuesta que hace esta comisión, que quiso proponerla en la mesa de la misma, porque cree conveniente sea presente ante el pleno con un acuerdo en conjunto, para que se vaya a la brevedad al congreso del estadio para hacer las modificaciones correspondientes, propone una reunión con el director de movilidad para que explique de manera más detallada a los que estén interesados, este nuevo modelo de gestión del estacionamiento.

Solicita se deje la discusión abierta de aquí al día que se agende las iniciativas del pleno, para que pueda ser suscrita cuando se tengan un consenso y mayor información de estos temas.

Haciendo el uso de la voz el Regidor Alfonso Petersen Farah, manifiesta que a él si le gustaría saber cuánto tiempo se tardaría en implementar esta estrategia, en socializarla, en hacer a todo mundo incluyente y mientras tanto, los aparta lugares haciendo su agosto, porque hoy por hoy nadie paga un peso, más que el que aparta el lugar.



Haciendo el uso de la voz la Síndico le responde que justo se necesita modificar la ley de ingresos para poder implementar el nuevo modelo, los temas de socialización empiezan el primero de junio, y manifiesta que con mucho justo se hará una reunión con el director de movilidad.

Haciendo el uso de la voz el Regidor Alfonso Petersen Farah, manifiesta que pidieran pensar en una transición en donde en algunos lugares si se usen los estacionómetros, en lo que en otros se implementa la tecnología, a lo que la sindico le menciona que jurídicamente no cree conveniente la opción del uso de los estacionómetros por la revocación que se está solicitando, a lo que el Regidor Alfonso Petersen Farah, manifiesta que habrá que revisarlo.

Haciendo el uso de la voz la Síndico, solicita que se mantuviera la comunicación, pregunta si alguien tiene alguna manifestación que hacer en estos temas, por lo que ya no habiendo ninguna otra manifestación pasaran al siguiente punto del orden del día.

En desahogo del **punto número DIEZ de la Orden del Día**, referente a la entrega del informe por escrito del Secretario Técnico en conformidad al Artículo 73 Bis, fracción VIII, del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se pone a su consideración el mismo y se sede el uso de la voz al Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes, quien menciona que este informe se conforma en dos temas uno información acumulada, desde que empezamos esta comisión, en octubre de 2015, y obviamente de los asuntos que nos fueron turnados del periodo del semestre que se está reportando, por una parte se muestra información y estadística de cómo vamos en las sesiones ordinarias ó extraordinarias, como vamos con los dictámenes, cuantos nos han agendado, como estamos desahogando el tema de los asuntos de las administraciones anteriores, que, por un acuerdo de la propia administración o de la propia comisión, tratar de desahogarlos de manera genérica o tratar de darles más importancia a las iniciativas de esta administración, con el fin de que sean dictaminadas en tiempo y forma como lo establece el propio reglamento. Da por terminado su informe mismo que les fue entregado, previamente, manifiesta que están a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Haciendo el uso de la voz el Regidor Alfonso Petersen Farah, quien manifiesta que

reconoce el trabajo del Secretario Técnico, que esta es una muy buena comisión, lo trajo la Presidencia y han hecho un buen papel.

Haciendo el uso de la voz la Sindico da las gracias y manifiesta que espera que así siga siendo, y que se está en la disponibilidad de platicar, discutir, analizar y darles la información que se requiera para el desempeño de esta comisión, no habiendo más manifestaciones, se pasa al siguiente punto de al orden del día.

En desahogo del **punto número ONCE de la Orden del Día**, que refiere asuntos varios, les consulto si alguien tiene algún asunto vario a tratar.

No habiendo más puntos en la orden del día declaró clausurada la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día 11 de mayo del 2017 en la Ciudad de Guadalajara Jalisco, firmando para constancia el Presidente, Secretario Técnico y Regidores.

A T E N T A M E N T E

“2017, Guadalajara: heredera del legado de fray Antonio Alcalde”

Guadalajara, Jalisco; a 11 de Mayo de 2017

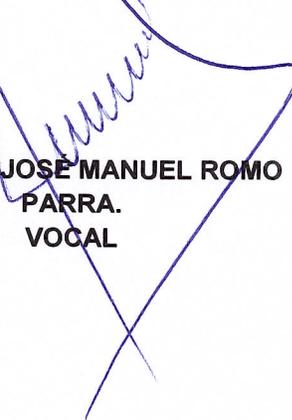
Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.



ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA.
Síndica Municipal.



REGIDOR JUAN FRANCISCO SALCIDO
RAMÍREZ
VOCAL



REGIDOR JOSÉ MANUEL ROMO
PARRA.
VOCAL



REGIDOR SERGIO JAVIER OTAL LOBO
VOCAL

REGIDOR ALFONSO PETERSEN FARAH.
VOCAL